

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"2009 AÑO DE CHARLES DARWIN"

R-DNAT-2009- 641

SALTA, 22 de junio de 2009

EXPEDIENTE N° 10.366/2009

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación de fs. 1, por la PROF. MARIA SILVIA SASTRE, docente de la asignatura INGLÉS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 8 vta., obran los informes favorables tanto de la Comisión Plan de Estudios como de la Escuela de Agronomía, respecto de la propuesta elevada por la citada docente a cargo de dicha asignatura, aconsejando aprobar matriz curricular, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento interno de la asignatura Inglés de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003;

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 9, considerando los respectivos informes favorables, aconseja aprobar matriz curricular, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento interno elevado por la docente a cargo de la asignatura Inglés;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del presente período lectivo 2009 - lo siguiente:

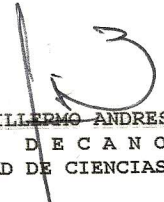
- | | |
|-------------------------------|-----------|
| - Matriz Curricular | Fs. 1 a 4 |
| - Programa Trabajos Prácticos | Fs. 4 y 5 |
| - Bibliografía | Fs. 6 y 7 |
| - Reglamento Interno | Fs. 8 |

Correspondiente a la asignatura INGLÉS de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan 2003 - elevado por la PROF. MARIA SILVIA SASTRE, docente a cargo de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocopiense cinco (5) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Agronomía, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia y para la Dirección Alumnos y siga a ésta, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.


LIC. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

